ALUACIÓN

100



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N° 1/21 - 2014-OEFA/DE-SDCA

PARA : JOSÉ IGNACIO PEÑA DE CÁRDENAS

Director de Evaluación

: ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

FAVIO WILFREDO LEIVA HASSINGGER

Tercero Evaluador de la Unidad de Identificación de Pasivos

Ambientales del Subsector Hidrocarburos

Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos

con código de Ficha OEFA F01550, ubicado en el Lote VII/VI (ex Lote VI), en el distrito de Pariñas de la provincia Talara del

departamento de Piura.

FECHA : San Isidro, 3 1 OCT. 2014

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su Reglamento², así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD³.

I. OBJETO

DE

ASUNTO

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO T4338), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, identificado con código de Ficha OEFA F01550. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el Lote VII/VI (ex Lote VI), en el distrito de Pariñas de la provincia Talara del departamento de Piura, el cual fue verificado en campo el 08 de agosto de 2014.



MARCO NORMATIVO

Mediante la Ley Nº 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

 El Artículo 2º de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional,

Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.

incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.

- 4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley Nº 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.
- 5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial Nº 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29134 y su Reglamento.
- 6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F01550

III.1 Revisión Documentaria



Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA" (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.



Pozo ATA: Pozo con abandono temporal.
Pozo APA: Pozo con abandono permanente.
Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

²A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.



¹A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.

¹B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.

¹C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.

- 8. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.
- 9. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- 10. De la revisión documentaria se tiene que, de acuerdo al Estudio PERUPETRO el pozo materia del presente informe es considerado como un pozo DPA que no figura código de intervención, cabe mencionar que cuenta con dos tapones de cemento y presenta tope de tapones a 288 pies, se señala también que el pozo esta adecuadamente abandonado y que cumple con la legislación vigente en la época del estudio en mención (ver anexo 6).
- 11. Asimismo, figura en el registro del OSINERGMIN como un pozo DPA; se destaca demás que se encontró el pozo sin cabezal, casing con tapa de fierro y a 2 m sobre el nivel de superficie, encontrándose en medio de una quebrada, no se existe acceso hacia la ubicación del pozo (ver anexo 7).

III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

III.2.1 Identificación del área

- 12. El área es considerada una zona de vida de "Desierto Superárido", con caracteristicas geomorfológicas de "Planicie ondulada a disectada Llanura disectada", esto según lo señalado en el estudio de impacto ambiental "Perforación de 3 022 pozos de desarrollo y Prospección Sísmica 2D de 59 km".aprobado por Resolución Directoral N° 203-2012-MEM/AAE.
- 13. El área evaluada se caracteriza por presentar un relieve ondulado, rodeado por la presencia de colinas bajas fuertemente disectadas y una red de drenaje densa; con presencia de vegetación propia de bosques secos (vichayo, algarrobo y gramíneas). El área corresponde a una superficie natural con suelo arenoso, no existe trocha carrozable, la plataforma se encuentra deteriorada, formada por el proceso erosivo dominante (escurrimiento) concentrado en surco y cárcavas, desarrollados durante el evento " el niño", no se observaron viviendas cercanas, tampoco actividades extractivas de hidrocarburos en el lugar.



III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

- 14. Durante la evaluación in situ realizada por el OEFA el 08 de agosto de 2014, se observó un pozo inactivo, ubicado en el cauce de una quebrada. El pozo presenta tubería de revestimiento (casing) corroído de 13 plg de diámentro, con tapa de fierro y se encuentra a 2,36 m sobre la base de una grieta donde se ubica el pozo. Asimismo, no se percibió emisiones gaseosas provenientes del pozo, no existe acceso vehicular hacia la ubicación del pozo (ver anexos 1 y 2).
- 15. Cabe señalar que debido a que no se cuenta con un marco normativo específico respecto a un pozo DPA, se ha considerado al pozo, como uno con abandono permanente (APA), en vista que fue abandonado por "objetivo ausente" (no se encontró fluidos) y su abandono data del año 1952; asimismo, es importante precisar que el Estudio PERUPETRO consideraba que un pozo cumple con la Legislación, en el caso de tener un tapón encima de los 656 pies (200 m), sin considerar si éste llegaba hasta la superficie o no.
- 16. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes, se tiene que el pozo se encuentra bien abandonado, sin embargo de la evaluacion in situ y en gabinete se considera que que el pozo esta mal abandonado; toda vez que no se evidenció; la existencia de la varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie conteniendo el número del pozo, sumado a no presentar un último tapón de cemento desde los 200 m de profundidad hasta la superficie (FICHA PERUPETRO 2002), tal como se establece en los artículos 200º y 203º del Decreto Supremo Nº 032-2004-EM Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos⁶.

III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

III.3.1 Calidad del suelo

17. Producto del recorrido y exploración del área circundante al pozo, se realizó la toma de dos muestras puntuales de suelo para su correspondiente análisis en un laboratorio acreditado por INDECOPI. Para la toma de muestra se siguieron los criterios establecidos en la Guía para Muestreo de Suelos en el marco del Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con R.M. N° 085-2014-MINAM-Ministerio del Ambiente.



La descripción y ubicación de los puntos de muestreo de suelo; así como, los parámetros analizados en laboratorio se detallan en la Tabla 1 (ver anexo 4).



Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 200º,- Tapones en casos de Abandono permanente

[&]quot;En caso de Abandono permanente se colocará un último Tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie"

Artículo 203º.- Abandono Permanente

En caso de Abandono Permanente, el Cabezal del Pozo deberá quedar marcado con el número del Pozo. En caso de recuperación del Cabezal del Pozo, se deberá obtener la autorización correspondiente de PERUPETRO, situación en la cual la Tubería de Revestimiento deberá ser cortada mecánicamente. En este caso, en lugar del cabezal, deberá quedar una varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie con el número del Pozo soldado a la plancha que tapa el Pozo. La cantina debe ser rellanada y la locación será restaurada de acuerdo al PMA del EIA o al instrumento de gestión ambiental correspondiente.

Tabla 1: Puntos de Muestreo

Matriz Código del punto de muestreo	Código del	Parámetros		WGS 84 ZONA 17M		
	analizados	Descripción	ESTE (m)	NORTE (m)		
Suelo	F01550-SU01	F1 (C6-C10)* F2 (C10-C28) F3 (C28-C40)	La muestra de suelo se tomó al noroeste del pozo a una distancia de 2,73 m y a una profundidad de 0,5 m de la superficie del suelo, la textura del suelo es arenosa.	473637	9504713	
Suelo	F01550-SU02	F1 (C6-C10)* F2 (C10-C28) F3 (C28-C40)	La muestra de suelo se tomó al sur del pozo a una distancia de 2,9 m y a una profundidad de 0,48 m de la superficie del suelo, la textura del suelo es arenosa.	473640	9504711	

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10).

Ministerio

del Ambiente

19. Los resultados obtenidos en laboratorio fueron comparados con el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM), dado que no se ha observado viviendas ni actividad industrial /extractiva en curso en los alrededores a la ubicación del pozo. Se obtuvieron los siguientes resultados de laboratorio (ver anexo 5):

Tabla 2: Resultado de los análisis fisicoquímicos realizados

Matriz	Código de muestra	Parámetros analizados	Resultado	Unidad	ECA o norma referencial	% que se encuentra por encima del ECA o norma referencial	Laboratorio	Número de informe de ensayo de laboratorio
Suelo	F01550-SU01	FH F1 (C6-C10)*	< 10	mg/kg	200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23346
Suelo	F01550-SU01	FH F2 (C10-C28)	< 10	mg/kg	1 200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23346
Suelo	F01550-SU01	FH F3 (C28-C40)	< 10	mg/kg	3 000	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23346
Suelo	F01550-SU02	FH F1 (C6-C10)*	< 10	mg/kg	200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23359
Suelo	F01550-SU02	FH F2 (C10-C28)	< 10	mg/kg	1 200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23359
Suelo	F01550-SU02	FH F3 (C28-C40)	< 10	mg/kg	3 000	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/23359



FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10).

20. Los resultados obtenidos muestran que no hay presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F1, Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3, en concentraciones mayores al límite de cuantificación (10 mg/kg) de la metodología empleada por el laboratorio, por lo que la estimación del nivel de riesgo se realizará en función a la estructura del pozo mal abandonado.

III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

21. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de



FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40).

^{*} De manera referencial, dado que el ECA considera la Fracción de hidrocarburos F1 (C5-C10).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40).

^{*} De manera referencial, dado que el ECA considera la Fracción de hidrocarburos F1 (C5-C10).

Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

III.4.1 Salud

Identificación de peligros

22. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandonado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los 23. lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia		
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1	

Fuente: Elaboración propia (Cuadro Nº 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la salud

24. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Salud =
$$C + 2(P) + E + Pobl.$$









Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	toneladas.	
Peligrosidad (P)	Se considera que la estructura mal abandonada, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	La población del Distrito de Lobitos, se encuentra a 4,7 km aproximadamente de la ubicación del pozo.	
Población potencialmente afectada (Pobl.)**	Se estima que la población potencialmente afectada no superaría las 5 personas.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

^{**}La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

25. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

Estimación del nivel de riesgo en la salud

26. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

27. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.2 Seguridad de la población

Identificación de peligros

28. Debido a las condiciones en las que se encuentra el pozo y su área circundante pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes.

Estimación de la probabilidad

29. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

30. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:



Seguridad de la población = Σ (Factores)

Factores	Escenarios	Puntuación	
Accesibilidad	La población más cercana (Distrito de Lobitos) se encuentra a 4,7 km aproximadamente de la ubicación pozo.	2	
Potencial de colapso	La estructura mal abandonada se encuentra a 2, 36 m sobre el nivel de superficie de suelo.	2	
Presencia de cercos	El área del pasivo ambiental no se encuentra cercada ni señalizada.	4	
Potencial de incendios o explosión	Durante la evaluación in situ y de los resultados del análisis en laboratorio se verificó que no hay presencia de sustancias con características combustibles ni explosivas. Sin embargo, se presume que en el interior del pozo existia suelo impregnado con hidrocarburos pero debido al paso del tiempo expuesto a la intemperie sus propiedades se encontrarían neutralizadas.	1	
Total		9	

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

31. Para la puntuación de 9, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

32. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.



33.



III.4.3 Calidad del Ambiente

Identificación de peligros

34. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandonado, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

35. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

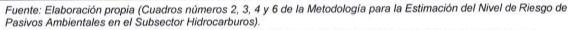
Probabilidad de la ocurrencia		
Las condiciones en las que se encuentra el pozo mal abandonado y su área circundante, representan un potencial peligro pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1	

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

36. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Factores	Escenarios	Puntuación	
Cantidad (C)	La estructura expuesta a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1	
Peligrosidad (P)	Por las condiciones que se encuentra el pasivo ambiental, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)	
Extensión (E)	La población del Distrito de Lobitos, se encuentra a 4,7 km aproximadamente de la ubicación del pozo.	1	
Calidad del Medio (CM)	No se evidencia presencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo a nivel de superficie que puedan afectar algún componente ambiental.	1	
Total		5	



^{*} La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

37. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.





Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

38. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

Riesgo = Probabilidad x Consecuencia

39. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro Nº 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

IV. CONCLUSIONES

- Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
 - (i) El pozo identificado con código PERUPETRO T4294, califica como un pozo mal abandonado toda vez que toda vez que, no se evidenció la existencia de la varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie conteniendo el número del pozo, sumado a no presentar un último tapón de cemento desde los 200 m de profundidad hasta la superficie (FICHA PERUPETRO 2002), de conformidad con lo establecido en los Artículos 200° y 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
 - (ii) Los resultados obtenidos en el informe de ensayo de laboratorio muestran que no hay presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondientes a las Fracciones de hidrocarburos F1 (C₆-C₁₀), Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈) y Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀), en concentraciones mayores al límite de cuantificación (10 mg/kg) de la metodología empleada por el laboratorio.
 - (iii) El pozo mal abandonado, descrito en la Ficha F01550 (Pozo T4338), constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que cumplen con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos establecido en el Artículo 2° de la Ley 29134 Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
 - (iv) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la <u>salud es BAJO</u>, el nivel de riesgo para la <u>seguridad de la población es BAJO</u> y el nivel de riesgo para la <u>calidad del</u> ambiente es BAJO.











٧. RECOMENDACIÓN

Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la 41. Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

VI. **ANEXOS**

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburos (OEFA).

GAMBIE

- 3. Mapa de ubicación geográfica.
- 4. Reporte de Monitoreo de Suelo.
- 5. Informe de ensayo de laboratorio.
- 6. Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO).

7. Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN.

Atentamente,

CIÓN Y FISCA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL 2040 - OEFA

ADY ROSIN CHINCHAY TUESTA

Subdirectora de Calidad Ambiental

CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO

Coordinador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

FAVIO WILFREDO LEIVA HASSINGGER

Tercero Evaluador de la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos Dirección de Evaluación



ANEXOS



ANEXO 1

Registro Fotográfico





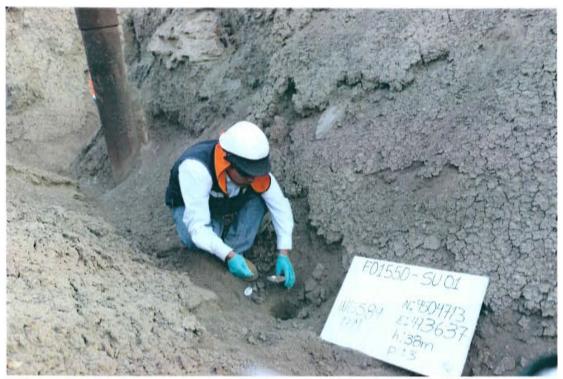
Fotografía N° 1. Vista panorámica del Pozo inactivo, ubicado en el cauce de una quebrada seca.



Fotografía N° 2. Se puede apreciar el casing corroído, con tapa de fierro.

Ministerio del Ambiente

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 3. Toma de muestra de suelo en el punto F01550-SU01, ubicado a 2,73 m aproximadamente del Pozo T4338.



Fotografía N° 4. Toma de muestra de suelo en el punto F01550-SU02, ubicado a 2,9 m aproximadamente del Pozo T4338.

ANEXO 2

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburos (OEFA)

		, ·	

Código de Ficha

F01550

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita 08-ago-14		Hora de la v 17:10				e del evaluad Ésar Rojas Flo								cción / Unida A/DE	ıd:
. IDENTIFICA	ACIÓN Y	UBICACIÓN													
Localidad:						Código	E:	tado 1	iempo:	0	Lluvioso	•	Soleado	O Nub	olado
	Pariñas					PERUPETI	30.	escrip	andi.	_				0	
Provincia:						T4338		all an entire	31300000	lo parci	almente de	espeja	do.		
	Piura														
Lote	•	UNIVERSAL OF TO A STATE OF THE													
Proyecto	Ö	Nombre: VI													
Otros	0	Área de operac	ión:	T4338											
Coordenad	das	Datum Geodés	ico:	2	Zona:		Norte:			Este		Al	titud (m):	Preci	sión (m)
UTM		WGS84			17	9	504714			473637	,		38		± 3
Breve Descr	ipción de	la zona:													
		POSIBLE PASI	an and make		111111111111111111111111111111111111111	s Contaminac	los con		WIL	MA	Restos de	H	Otros:		
1131 V	o andonado			0	10000	s Contaminac nte o Derrame	(Em.	isiones	0	Residuos	0	Otros:		
	CONTROL AT A SECOND	cas: Indu		O DE	e de la constitución de la const		PENSONAL .	eia.		Otros	Ningun			CHILL	
Actividades	economi	cas: Indu:	striai	=	Come	rcial 🗀	Agropecua	ria		Otros	Ningun	а.			
Actividades	recreativ	as: Nata	ción	ш	Caza		Campo de	portivo	о Ц	Otros	Ningun	a.			
. SITUACIÓ	N DEL E	NTORNO	r Tyr	d i											
	Ento	orno	0.00000	stancia rox. (n	(100)					Descri	pción				
iviendas			-	4700	-	ocalidad de L	obitos.								
fraestructur	a vial			500	Т	rocha carroz	able.	*							
fraestructur	a urbana			27	1	No se observa	en un radio	radio de 200 m a la redonda.							
reas Agrícola	s o Gana	deras		-	1	No se observa	en un radio	un radio de 200 m a la redonda.							
xplotación fo	restal			-	1	No se observa en un radio de 200 m a la redonda.									
osque y/o Ve	egetación	Natural		30	V	Vegetación autóctona.									
Especies y Ecosistemas en Protección				- 1		No se observa en un radio de 200 m a la redonda.									
Otros				- No aplica.											
bservacione	s N	linguna.	,												
SITUACIÓ	N DEL AC	GUA (En caso d	e exist	ir imp	acto a	l agua, a un	a distanci	de h	asta 10	0 m)					
Cuerpo de a	agua cerc	ano: No			Nor	mbre del cue	rpo de agua	: No	o aplica.						
Distancia a	- T		rminad	0.		umen o caud	lan and a		with the same of t	erminad	do.				
- CANS				#U	01E4										

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Código de Ficha

F01550

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

	cripció del ag			o de agua plica.	1:	No aplica.			4							
VI. IN	FORM	ACIÓN	100	MPLEMI	ENT	ARIA A LA DES	CRIPCIÓN	DEL	PASIVO AN	/BIEN	NTAL					
160000000	estruc	2/2/2/2/2/2		Campar talleres	nent	os, oficinas,	BYOUSE EXPRESS	nos, pi	stas de aterr is	izaje,		Lín	eas eléctricas		Maquinaria pesada	
1223-65-54	ntrada aso de			Plantas abando		207. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC. SEC	Gene eléctr		s y transforr	nador	es _	Ot	ros			
Des	cripció	de in	fraest	tructura:	N	o aplica.										
Tipo de (En cas		15 25 / Surger 10 1		rial de oce		Chatarra 🗌	Industrial		Desmonte		Escoria	a 🗆	Construcción		Otros:	
				duos, en en, etc.):		o aplica.										
	сампрар	1000 140	mpor	nente ental	con enc has	tidad de taminante que s uentre mayor a ta 10% sobre el ma referencial	1%	conta encue hasta	dad de minante que entre mayor 50% sobre e a referencia	a 10% el ECA		que se o 50% ha	d de contamina encuentre mayo sta 100% sobre orma referencia	ra O el	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial	0
		1000000	aestr resid	uctura duos	Mei	nor a 5 tonelada	s	Entre 5 a 49 toneladas			0	Entre 50 a 500 toneladas			Mayor a 500 toneladas	0
BIENTAL	Peligrosidad			ad	Daños leves y reversibles			Combustible			0	Explosiva, inflamable, corrosiva			Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos	0
CALIDAD AMBIENTAL	Extensión			Presencia de población en un radio mayor a 1 km			Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km			m O	Presencia de población en un radio menor de 0,5 km		,5 🔾	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo		
CA	Calidad del Medio			Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales			Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial			, 0	encuent dos con ambien menos c compor estables	ambiental que se tre afectando en nponentes tales, en al un parámetro po nente afectado cido en el ECA o referencial	O	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial		
SA	LUD		Pobla afec	ación tada	Me	nor a 5 persona	s 💿	De 5	a 50 person	as	0	De 50	a 100 personas	0	Más de 100 personas	0
	Acce	esibilid	ad	un veh transpo	ículo orte (cia cor	seguido de ta a pie m)	•	Recor vía no de 1 k	demarc	o a pie en ada (mayor O		cente a áreas pobladas, distancia a pie (menos de	0
SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	Potencial de colapso ciment		cimen construcciones y con- loradas a nivel del inesta (menor a 1,5 m) cimen			tación deteriorada cime construcciones y con bles de poca inest			cimen y con inesta	cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura) de construcciones elementación deteriorada de construcciones inestables y elevadas elementación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas elementación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas elementación de construcciones eleme			Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros			
SEGURIDA	cercos y seña		y señal				na afectada cercada y oseñalizada			Zona afectada no cercada pero señalizada			Zona afectada no cercada ni señalizada		•	
AME	inc	encial endios plosiv	0	propie	vos y stible dade	r/o es cuyas	Exister explos combu almace infraes deterior	ivos y/ istibles enados structu	o s en ras	0	explos combi		()		n residuos explosivos y/o ustibles abandonados a la perie	0

Código de Ficha

F01550

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

LVL WWW.COMMONORU	Aire	Agua superficial	Agua subterranea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones	
Nº Muestras Recolectadas:	0	0	0	0	2 .	0	0	
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	S-14/23346 S-14/23359	No aplica.	No aplica.	

Observaciones: Los resultados obtenidos muestran que no hay presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F1, Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3, en concentraciones mayores al límite de cuantificación (10 mg/kg) de la metodología empleada por el laboratorio

> Julio César Rojas Flores Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos Dirección de Evaluación

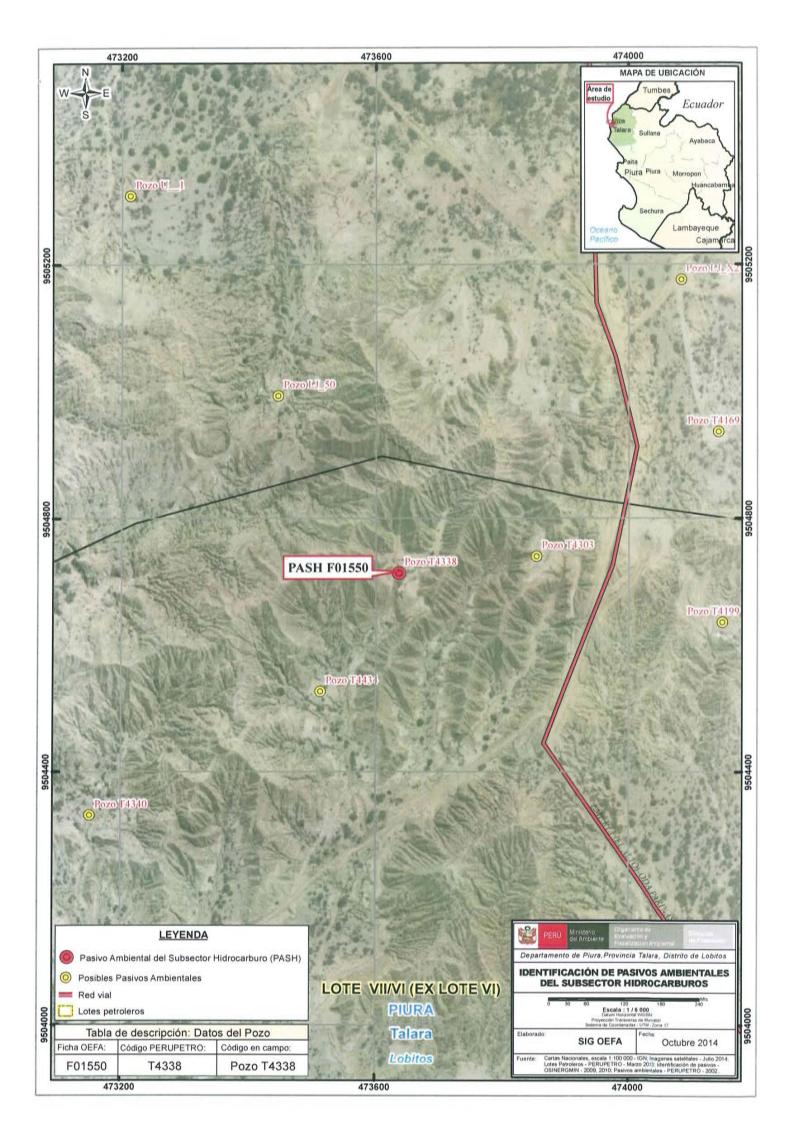




ANEXO 3

Mapa de ubicación geográfica







ANEXO 4

Reporte de Monitoreo de Suelo





FICHA SUELO N° 637- SU

REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

1. DATOS GENERALES

Actividad	Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el Lote VI/VII (Ex Lote VI) - Pozo con código PERUPETRO T4338.
Localidad, distrito, provincia y departamento	Distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura.

2. DATOS DEL MONITOREO

YPISCO	
Fecha inicio (dd-mm-aa)	08 de agosto de 2014
用echa fin (dd-mm-aa)	08 de agosto de 2014
IENIAL EL TABLICO	Julio César Rojas Flores (Dirección de Evaluación)
Equipo Técnico	Diana Pierina Carreño Reyes (Dirección de Evaluación)

Puntos de monitoreo de suelo

ia.	Código	H 33 30 F	8.		Co	ordenada	s UTM	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
N°	punto	Matriz	Fecha	Hora	(1	Datum WG	S84)	Descripción
	muestreo	SACHED SHARES OF	n recenteen	Saleton A.	Zona	Este	Norte	
1	F01550-SU01	SU	08/08/14	17:54	17	473637	9504713	La muestra de suelo se tomó al noroeste del pozo a una distancia de 2,73 m y a una profundidad de 0,5 m de la superficie del suelo, la textura del suelo es arenosa.
2	F01550-SU02	SU	08/08/14	18:02	17	473640	9504711	La muestra de suelo se tomó al sur del pozo a una distancia de 2,9 m y a una profundidad de 0,48 m de la superficie del suelo, la textura del suelo es arenosa.

Protocolo de monitoreo

GUÍA PARA MUESTREO DE SUELOS

En el marco del Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con R.M. N° 085-2014-MINAM-Ministerio del Ambiente.

Parámetros a analizar

Matriz	Parámetros a analizar	Observaciones
Suelo	Fracción de Hidrocarburos F1 (C ₅ -C ₁₀) Fracción de Hidrocarburos F2 (C ₁₀ -C ₂₈) Fracción de Hidrocarburos F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Análisis en Laboratorio TDR N° 1822-LAB-2014



Av. República de Panamá 3542 San Isidro - Lima, Perú T (511) 7131553

Laboratorio

AGQ	Perú S.A.C.		¥.	

3. OBSERVACIONES

- El estado de tiempo se presentó nublado con vientos ligeros.
- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del monitoreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

4. ANEXOS

	Sí	No
Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio	X	
Registro fotográfico de cada muestra	X	

FECHA

AMCIENTAL

San Isidro, 2 8 AGO. 2014

Diana Pierina Carreño Reyes EVALUADOR





Laboratorio

AGQ Perú S.A.C.

3. OBSERVACIONES

- El estado de tiempo se presentó nublado con vientos ligeros.
- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del monitoreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

4. ANEXOS

	Sí	No
Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio	X	
Registro fotográfico de cada muestra	X	

FECHA

DE CALIDAD AMBIENTAL

San Isidro, 2 8 A60. 2014

Diana Pierina Carreño Reyes EVALUADOR





ANEXO I

Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO II

Registro Fotográfico





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Fotografía N° 1. Toma de muestra de suelo en el punto F01550-SU01, ubicado a 2,73 m aproximadamente del Pozo T4338.



Fotografía N° 2. Toma de muestra de suelo en el punto F01550-SU02, ubicado a 2,9 m aproximadamente del Pozo T4338.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 5

Informe de ensayo de laboratorio

.





INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23346

S-2000 (TPHs C5-C40_a) (PE)

Tipo Muestra:

Análisis:

SUELOS RD

Lugar de Muestreo:

LOTE VII/VI (LOBITOS)

-TALARA-PURA

Punto de Muestreo: Muestreado por:

Descripción:

F01550-SU01

Cliente

TDR Nº 1822 / F01550-SU01

Registrada en: AGQ Perú

Centro Análisis: Fecha Toma Muestra:

08/08/2014

AGQ España

Fecha Recepción: 12/08/2014 Fecha Inicio: 13/08/2014

Fecha Fin: 18/09/2014

Lote:

Cliente:

OEFA

Domicilio:

Contrato:

AV. REPUBLICA DE PANAMA 3542

SAN ISIDRO LIMA

Cod Cliente:

106327

PE14-0227-MIN

Cliente tercero:

PNT Muestreo

A continuación se expone el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad,AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

> Yoel Iñigo Guizado Resp. Lab. Inorgánico

Mercedes Naranjo Vasco Resp. Lab. Inorgánico

Mª del Mar Del Valle García Resp. Lab. Orgánico

Fecha Emisión 18/9/14

Observaciones:

HORA DE MUESTREO: 17:54 H.

Autorizaciones - Homologaciones

EMPRESA COLABORADORA MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. - AUTORIZACION POR PARTE CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (ECCMA). - AUTORIZACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. - HOMOLOGACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE CASTILLA LA MANCHA





Los Parámetros marcados con (*) y los resultados entre parámesas, no estan amperados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23346

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU01

Fecha Fin:

18/09/2014

RESULTADOS ANALITICOS							
Parámetro	Resultado	Unidades	CMA				
Características Básicas	SHARMER SOME	NEWS WILLIAM		Apply - California Market A			
Humedad	1/1.2	0/.					





OI ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23346

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU01

Fecha Fin:

18/09/2014

RESULTADOS ANALÍTICOS									
Parámetro	Resultado	Unidades	CMA	Parámetro	Resultado	Unidades	CMA		
Hidrocarburos		THE REAL PROPERTY.			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		MIN		
Hidrocarb Totales >C10-C28	< 10	mg/Kg		Hidrocarb Totales >C28-C40	< 10	mg/Kg			
Hidrocarb Totales >C6-C10	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5-C10	< 10	mg/Kg			
Hidrocarb Totales >C5-C40	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5	< 10	mg/Kg			





Los Parámetros marcados con (*) y los resultados entre parámetas, no estan amparados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia: S-14/23346

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU01

Fecha Fin:

18/09/2014

ANEXO TECNICO							
Parámetro	PNT	Técnica	Incert	Rango (1)			
Características Básicas	MARKET STATE	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		and the second s			
Humedad	PE-980	Gravimetria	±7%	0,1 - 50 %			

Labs & Technological Services AGQ, S.L.		DE LE CAVIE A	MANAGED STANSFE	www.agq.com.es
Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)	T (+34) 902 931 934	F (+34) 955 738 912	agq@agq.com.es	4 / 5





Los Parámetros mercados con (") y los resultados entre parámiteis, no estan ampanados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23346

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU01

Fecha Fin:

18/09/2014

ANEXO TECNICO							
Parámetro	Incert	Rango (1)	Parámetro	Incert	Rango (1)		
Hidrocarburos							
PNT: PE-649 (EPA 8015D) Hidrocarb Totales >C10-C28	±27%	Técnica 10 - 20000 mg/Kg	Cromat CG FID/ECD Hidrocarb Totales >C28-C40	±27%	10 - 20000 mg/Kg		
Hidrocarb Totales >C6-C10	±27%	10 - 20000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5-C10		10 - 20000 mg/Kg		
Hidrocarb Totales >C5-C40		10 - 30000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5	-	10 - 20000 mg/Kg		

Nota: L.D.T.: Limite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como +/-2s) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros mrcados con asterisco (*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él . N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

(1) El rango mínimo se corresponde con el límite de Determinación, a partir del cual cuantificamos.

Labs & Technological Services AGQ, S.L.	www.agq.com.es			
Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)	T (+34) 902 931 934	F (+34) 955 738 912	agq@agq.com.es	5 / 5







AV. REPUBLICA DE PANAMA 3542

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23359

S-2000 (TPHs C5-C40_a) (PE)

TDR Nº 1822 / F01550-SU02

Tipo Muestra:

Análisis:

SUELOS RD

Lugar de Muestreo:

LOTE VII/VI (LOBITOS)

-TALARA-PURA

Punto de Muestreo: Muestreado por:

Descripción:

ensayos realizados.

F01550-SU02

Cliente

Lote:

Centro Análisis: Fecha Toma Muestra:

Registrada en:

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

08/08/2014

AGQ Perú

AGQ España

12/08/2014 Fecha Recepción: 13/08/2014

18/09/2014

Cod Cliente:

Contrato:

Cliente tercero: PNT Muestreo

Cliente:

Domicilio:

OEFA

106327

SAN ISIDRO LIMA

PE14-0227-MIN

A continuación se expone el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad,AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

> Yoel Iñigo Guizado Resp. Lab. Inorgánico

Mercedes Naranjo Vasco Resp. Lab. Inorgánico

Mª del Mar Del Valle García Resp. Lab. Orgánico

Fecha Emisión 18/9/14

Observaciones:

HORA DE MUESTREO: 18:02 H.

Autorizaciones - Homologaciones

EMPRESA COLABORADORA MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. - AUTORIZACION POR PARTE CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. -ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (ECCMA). - AUTORIZACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. - HOMOLOGACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE CASTILLA LA MANCHA





Los Parámetros mancados con (*) y los resultados entre parámetas, no estan amparados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23359

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

Parámetro

TDR Nº 1822 / F01550-SU02

Fecha Fin:

18/09/2014

Resultado	Unidades	CMA	

Características Básicas

Humedad 16,3 %

Labs & Technological Services AGQ, S.L.					
Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)	T (+34) 902 931 934	F (+34) 955 738 912	agq@agq.com.es	2 / 5	





Los Parámetros marcados con (*) y los resultados entre parámesas, no estan amparados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23359

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU02

Fecha Fin:

18/09/2014

RESULTADOS ANALÍTICOS									
Parámetro	Resultado	Unidades	CMA	Parámetro	Resultado	Unidades	CMA		
Hidrocarburos	AND DESIGNATION OF THE PERSON					THE REAL PROPERTY.			
Hidrocarb Totales >C10-C28	< 10	mg/Kg		Hidrocarb Totales >C28-C40	< 10	mg/Kg			
Hidrocarb Totales >C6-C10	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5-C10	< 10	mg/Kg			
Hidrocarb Totales >C5-C40	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5	< 10	mg/Kg			





Los Parámetros mercados con (*) y los resultados entre parámises, no estan amparados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia: S-14/23359

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU02

Fecha Fin:

18/09/2014

		ANEX	O TECNICO		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Parámetro	PNT	Técnica	Incert	Rango (1)	
Características Básicas	ATT SHELL SHE		CELEBRATE DOM	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	New York Control of the Control
Humedad	PE-980	Gravimetria	±7%	0,1 - 50 %	





Los Parametros marcados con (*) y los resultados entre parámitesis, no están ampanados por la Acreditación de ENAC

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:

S-14/23359

Tipo Muestra:

SUELOS RD

Descripción:

TDR Nº 1822 / F01550-SU02

Fecha Fin:

18/09/2014

ANEXO TECNICO							
Parámetro	Incert	Rango (1)	Parámetro	Incert	Rango (1)		
Hidrocarburos							
PNT: PE-649 (EPA 8015D) Hidrocarb Totales >C10-C28	±27%	Técnica 10 - 20000 mg/Kg	Cromat CG FID/ECD Hidrocarb Totales >C28-C40	±27%	10 - 20000 mg/Kg		
Hidrocarb Totales >C6-C10	±27%	10 - 20000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5-C10		10 - 20000 mg/Kg		
Hidrocarb Totales >C5-C40	*	10 - 30000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5		10 - 20000 mg/Kg		

Nota: L.D.T.: Limite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como +/-2s) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros mrcados con asterisco (*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él . N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

(1) El rango mínimo se corresponde con el límite de Determinación, a partir del cual cuantificamos.

Labs & Technological Services AGQ, S.L.				www.agq.com.es
Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)	T (+34) 902 931 934	F (+34) 955 738 912	agq@agq.com.es	5 / 5

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 6

Ficha de información de pozo (fuente: Estudio PERUPETRO)





INFORMACIÓN DE POZO

Pozo	T4338	Área Bonanza			Lote VI				
	Coorde	nada Este		C	oordenad	da Norte			
SERVE DOMESTIC	arovitarencentesta ()	Sapet							
Cía Perf		IPCo							
riorida	d de Aba	ndono		Pr	ofundida	d total 4710			
echa d	e Perfora	ción 07/04/195	2	Pr	Profundidad efectiva 288				
echa d	e Comple	tación 04/05/1	952			200			
asing o	le Superf	icie e Intermedios	13 3/8"- 54#						
rofund	idad de d	asing de Superfici	e e Intermedios	318'-14'					
asing d	le produc	ción y lainas							
rofund	idad de c	asing de producci	ón y lainas						
nterval	os Perfo	rados							
ope Ce	mento			Forn	naciones				
іро у С	antidad c	le Tapones Co	emento (2)						
rofund	idad de t	apones 3640',	318'						
ope de	Tapones	288			Estado	Abandonado ob	ojetivo ausente		
ntervalo	ervalos abiertos No				Fecha de último Estado 04/05/1952				
decuad	damente	abandonado Si			Último Se	ervicio de Pozos	V 10, 10-1 10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1		
umple	con Legis	lación Si		1	echa Últ	timo Servicio de	Pozos		
npacto	Ambient	al y Seguridad							
ódigo I	ntervenc	ión		Se e	ncuentra	entre Construc	ciones		
stado d	ado del pozo DPA		Acce	so					
lentific	ado			Terra	aplèn				
x Aban	dono			Foto					
bserva	ciones		dor de 173' de Pai ma falla que el po		mente de	esarrollado. Es p	osible que haya perforado		

			,

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 7

Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES

Código : F2-GFHL-UMAL-PE-03

Revisión: 01

Fecha : 05-08-09 Página : 1 de 1

Número: 892 Fecha: 20 de Agosto del 2010

1. LOCALIZACIÓN

Lote: VI

Área de Producción : Bonanza

Distrito: Pariñas Provincia: Talara Región: Piura

Identificación del Pozo según PERUPETRO: T4338

Identificación del FOZO seguir FEROFETRO : 14330	/0/ IMO0041	4020
Coordenadas UTM Insitu	(Sistema WGS84)	Zona
Norte	Este	47
9504714	473637	1/

2. DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

El pozo DPA T4338 se encuentra sin cabezal y casing, con tapa de fierro, descubierto 2m sobre nivel de superficie. Pozo sin cantina, ni acceso. Plataforma cortada por cauce de quebrada, que se forma en epóca del fenómeno del "niño". En superficie se visualiza restos de madera y fierro.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



4. CAUSA / ORIGEN

Pozo mal abandonado

5. TIPOS DE PASIVOS AMBIENTALES (Marque con X el que corresponda).

^	Efluentes	
	Emisiones	
	Restos o depósitos de residuos	х

6. CATEGORÍA AMBIENTAL (Marque con X el que corresponda).

Contaminación Ambiental	Aspectos de interés Humano	
Aspectos Estéticos	Ecológico	

7. TITULAR ACTUAL

Sapet Development Inc. Sucursal Perú

8. TITULAR (S) ANTERIOR (ES)

COMPAÑIA PETROLERA LOBITOS (Fecha de perforación: 07/04/1952 y Fecha de abandono o ultima intervención: 05/1952)

9. RESULTADO DE MONITOREOS (En caso aplique) (Preliminar)

NO APLICA

10. OBSERVACIONES

El pozo T4338 fue considerado como pozo bien abandonado según el Informe de Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA elaborado por PERUPETRO S.A. en el año 2002, revisando información de SAPET (empresa operadora) se considera pozo DPA.

